

BIBLIOGRAFIA

“CERVANTES”

de RICARDO ROJAS *

— A fin de señalar con precisión el significado de esta esclarecida exégesis, es oportuno expresar algunas ideas preliminares ciñendo conceptos vertidos por la crítica moderna. Paul Groussac, en sus conferencias sobre Cervantes, dadas en la Facultad de filosofía y letras de Buenos Aires en el año 1919, ha repetido, una vez más, el juicio secular que tiene presentado al glorioso autor del *Quijote*, como ejemplo insuperable de creación novelesca, cuyo valor definitivo lo constituiría «el hallazgo genial de esta doble creación de Don Quijote y Sancho Panza, que encarnan la vida, el interés y . . . la verdadera novedad de la inmortal novela». ** Agrega Groussac que «no habría quizá exceso de severidad en entregar al *brazo seglar del ama* (juntamente con sus demás producciones en verso) (sic) las obras dramáticas de Cervantes» . . . Nótese que la producción en verso de Cervantes sólo ha merecido de Groussac una despectiva mención dentro de un paréntesis de mera prolijidad. Del análisis de la obra maestra «escudriñada» por él «con grande amor y largo estudio», según lo afirmó, no fluye otra calificación que la de asignar a Cervantes el consabido valor de novelista inmortal. Los versos, embolsados en el paréntesis, podrían arrojarse al corral «a carga cerrada» como en el donoso y grande escrutinio que hicieron el cura y el barbero.

Azorín, en una breve acotación sobre Cervantes, *** se refiere a la prosa del *Persiles* y dice: «Si; es hora ya de que lo proclamemos: el libro postrero de Cervantes es el libro admirable de un gran poeta». *Más versado en desdichas que en versos*, hubiera respondido el amigo barbero, dudando del contenido poético de la obra por apego al principio que, actualmente, Leopoldo Lugones, en recientes publicaciones de «La Nación» renueva, cuando dice: «El derecho, diríamos, concierne a la potestad de la emoción

* Ed. «La Facultad», Buenos Aires, 1935.

** PAUL GROUSSAC. *Crítica literaria*, Buenos Aires, 1920.

*** AZORIN. *Al margen de los clásicos*, Madrid, 1915.

de belleza llamada poesía, para existir y lograrse como el propio amor que la engendra, requiere su expresión propia, que es el lenguaje musical llamado verso; el cual animado así, conviértese en obra de arte. Esto es todo, a fe; pero también, sin esto, no hay nada. Vale lo mismo, en suma, que la unidad de alma y cuerpo».

Queda así evidenciado, a grandes rasgos, que no obstante la copiosa y persistente crítica que a través de siglos ha procurado la valoración del genio de Cervantes, todavía puede haber novedad en la apreciación estética de su obra, no por exclusiva determinación de su precelente calidad sinó, en buena parte, por el progreso normal de la cultura que amplía y eleva el juicio. Por eso causa penosa impresión la opinión vertida por Groussac en las conferencias mencionadas. No pareciera muy «grande» el «amor» con que abordara el estudio cuando tanta extensión dedicó a la menudencia doméstica, referida para exhibir la presunta vida perdularia de Cervantes, quien aparece entonces como un náufrago salvado por la exclusiva potencia de su espíritu.

Si bien el postulado de Lugones transcrito es ajeno al análisis del genio poético de Cervantes, hemos creído oportuna su colación con el propósito deliberado de suministrar elementos de juicio que destaquen la originalidad esencial del estudio de Rojas, cuya vena romántica desborda ese preceptismo que ya no intimida ni al propio Azorín, según lo hemos advertido. El *Cervantes* de Rojas representa, sin proponérselo particularmente, una vindicación de la crítica argentina frente a la influencia galicista predominante, a veces, en el juicio demoleedor de Groussac, dicho sea sin desmedro de su elevada alcurnia.

Es asimismo, oportuno, restablecer el significado genuino del verso dantesco disipado por el frecuente zarandeo. «El grande amor y el largo estudio» invocados, tienen sentido diferente al atribuirlo por el ilustre crítico, puesto que suponen, ante todo, devota admiración y magistral reconocimiento, como que fueron dirigidos a Virgilio en el comienzo de la peregrinación inmortal del florentino, en prenda de íntima adhesión espiritual:

*Or se' tu quel Virgilio, e quella fonte,
che spande di parlar sì largo fiume?,
risposi lui con vergognosa fronte.*

*O degli altri posti onore e lume,
vagliami il lungo studio e il grande amore.
che m'ha fatto cercar lo tuo volume.*

*Tu se' lo mio maestro e il mio autore:
tu se' solo colui, da cui io tolsi
lo bello stile, che m'ha fatto onore.*

Análogos sentimientos impregnan esta obra de Rojas que comentamos. Grande amor y largo estudio en el real y profundo sentido dantesco, le confieren un carácter excepcional que la coloca, sin duda alguna, entre las expresiones reverentes de mayor dignidad con que ha de contar la crítica para la futura apreciación integral de Cervantes.

Alguna nueva ama de brazo seglar practicará el futuro escrutinio donde sucumbirá buen golpe de percederas humoradas compuestas de modo incidental y fragmentario, con el mismo criterio empleado por aquellos duques burlones y cortesés descritos en el *Quijote*, que merecieron el condigno repudio de Heine: «mucho mayor era nuestro desprecio para el alto populacho que, vestido con trajes de seda, hablando escogido lenguaje y adornado con un título ducal, se mofaba de un hombre que le sobrepujaba en nobleza y en ingenio».

En el año 1916, bajo el auspicio de la Universidad nacional de La Plata, Rojas publicó una edición completa de los versos de Cervantes con el ánimo de conmemorar el tercer centenario de su nacimiento. Dicha compilación se hacía por primera vez de modo completo, pues, como lo dice el propio Rojas, «casi nada se había hecho para estudiarlo como versificador». La obra divide la producción lírica de Cervantes en cinco series:

1º *Viaje del Parnaso*; 2º *Cantos de la Galatea*; 3º *Versos de las novelas*; 4º *Fragmentos líricos de las comedias*; 5º *Poesías sueltas*.

Estas series comprenden más de 15.000 versos líricos escritos desde 1568 hasta 1616 y «demuestran la abundancia y persistencia con que Cervantes cultivó la versificación». Es así como la compilación y su prólogo constituyen el antecedente inmediato del Cervantes. Vale decir, que, a la displicente y cómoda postura de la crítica fragmentaria, que tiende a restar méritos al poeta, opone Rojas la decisiva fuerza magistral de su labor, lograda en largos años de estudio y meditación concienzuda, que han dado carácter orgánico a la obra.

A diferencia de la producción incidental, constituida frecuentemente por simples escauceos que contribuyen más bien a desorientar el juicio, y que, por añadidura, hablan «en sentencia» con pueril vanidad, la obra orgánica tiene el mérito superior, de colocar al lector atento, en la posibilidad de estructurar los conceptos y articularlos como vértebras, que formen la columna de sustentación indispensable para la segura ordenación del juicio.

Manifiesta Rojas que la elaboración del *Cervantes* le ha llevado casi veinte años de prolija tarea. Su cátedra en la Facultad

de filosofía y letras de Buenos Aires, ejemplo de labor magistral, es la mejor comprobación. Vibrante sensibilidad, dialéctica precisa, imágenes expresivas, afinado deleite, tonalidad ondulante, mesura, claridad, matiz, sentido estético, en suma, cuya virtud principal consiste en la creación de resonancias fecundas para el espíritu, tal como un lampo que irisa de luminoso color la diáfana pureza del cristal. Labor de universitario auténtico, como que a su disciplina mental agrega una entrañable dedicación a la materia, sin descuido de su cultura genérica; fórmula de integración, redentora del espíritu.

Ejemplo cabal de ese triunfo es, por cierto, la nueva obra, llevada a cabo en exilio. «Aquí estoy ahora, — dice Rojas en el prólogo, — lejos de mi hogar, condenado a dormir en cucheta de presidiario y a escribir con lápiz, en una rústica mesa de roble fueguino, y a soportar el frío, por capricho de algún mago Fres-tón, (el que le hurtó su biblioteca a Don Quijote), aunque como Don Quijote en sus malos trances, bien consolado por las artes del ingenio y del ánimo». En tales circunstancias cobra valor superior esa libertad poderosa del espíritu que transmuta el infortunio en factor constructivo. No es otra cosa la noble tarea emprendida por el autor, para vindicar el genio poético de Cervantes. Pudiera decirse que faltaba aún a la gloria quijotesca, esta prueba de superación del ánimo que, a tres siglos de distancia, enciende en llama votiva *il grande amore che m'ha fatto cercar lo tuo volume*.

En los capítulos iniciales de la obra, dedicados al estudio de Cervantes como poeta lírico, se deja establecido cual es el punto de vista adoptado para esclarecer «la psicología de su talento y la estética de su obra». Así Rojas reprocha, con severidad de maestro, a múltiples glosadores que han venido repitiendo el error consagrado por Martín Fernández de Navarrete en su *Vida de Cervantes*, publicada en 1819 por la Real academia española, como prólogo a la primera edición oficial del *Quijote* «que fundamentó la gloria moderna de Cervantes».

Consistiría el error en haberle negado el don de poesía considerando «los versos de Cervantes en contraste con la gloria de su prosa cuando debió juzgarlos solamente en comparación con los otros versos de su época». Error que tiene origen, según es sabido, en el terceto del *Viaje del Parnaso* del propio Cervantes:

*Yo que siempre me afano y me desvelo
Por parecer que tengo de poeta
La gracia que no quiso darme el cielo...*

Rojas aclara el punto censurando a Navarrete por la ligereza del juicio, indebidamente fundado en afirmaciones burlescas de

Cervantes cuando, en rigor, hubiera correspondido a tan conspicuo glossador el examen de los cantos «desde el punto de vista musical» y el «análisis de la función del ritmo en la prosa de Cervantes» para formar un criterio estético depurado. Esto constituye la primordial labor de Rojas en su *Cervantes*.

Interesa, a este respecto, el capítulo dedicado al estudio del ritmo musical de la prosa cervantina, como prueba concluyente de que la ideación de Cervantes revela al escritor esencialmente emotivo, en quien el verso es función natural. Ilustra estas aseveraciones con numerosos ejemplos de ese ritmo expresivo del lenguaje musical y hace análisis de los mismos, a fin de poner en evidencia la exactitud del juicio de Schlegel que transcribe: «En ninguna otra prosa hay en la colocación de las palabras tanta simetría y ritmo: ninguna otra emplea las variedades del estilo tan completamente como si fuesen masas de color y luz».

Como demostración de norma rítmica y por la singular referencia que contiene, es interesante conocer este breve párrafo de Rojas:

«En la prosa del Quijote, cuando el héroe enumera los ejercicios con que va a combatir, hallo el siguiente pasaje:»

... El otro que carga y oprime los lomos de aquella poderosa alfana, que trae las armas como nieve blancas y el escudo blanco, sin empresa alguna...

«Si este fragmento de prosa cervantina se descompone en sus cláusulas rítmicas, — agrega Rojas, — nos da una composición en verso con pies de tres sílabas y con movimiento musical análogo al de la *Página blanca* de Rubén Darío, que en su tiempo sonó a novedad:»

*«El otro
Que carga
Y oprime los lomos de aquella
Poderosa alfana,
Que trae las armas
Como nieve blancas
Y el escudo blanco,
Sin empresa alguna...».*

Sin embargo, no se propone Rojas llevar su alabanza hasta el extremo de disimular las imperfecciones de muchos versos de Cervantes, puesto que transcribe, también, algunos «descalabros» para oponerlos a la idolatría de quienes le proclamaron gran versificador. «No he de negar — agrega — que, excluidos los varios millares de versos malísimos que Cervantes compuso (y no es difícil hallar otros tan malos en Lope, Calderón, Herrera y Ercilla),

siempre será posible reunir algunos centenares de versos excelentes por su fluidez, eufonía, color, ritmo, elegancia, originalidad y gracia, no inferiores a los de otros consagrados poetas de su tiempo».

En tres partes se divide la obra: la primera dedicada al poeta lírico; la segunda, al poeta dramático; la tercera al poeta épico; en cada una de ellas se abonda el análisis penetrando, con intención psicológica, en su biografía, al propio tiempo que examina el vasto material literario que comprende, la producción versificada, el repertorio teatral y la creación épica que culmina en el *Quijote*. El mérito de la exégesis de Rojas está constituido, en parte principal, por el criterio metodológico que la informa, salvado de fatiga didáctica por su vivo acento. Así es como, en ocasiones, la inspiración eleva el tono y adquiere, entonces, la elocuencia de la obra de arte, cuyo espíritu trasciende de la continente forma material.

En el epílogo, resume Rojas el contenido espiritual de la obra y su significación estética, valorando a Cervantes como poeta que «en la creación épica nos da la plena medida de su genio». Le compara luego a Dante y Shakespeare, poetas creadores de mitos. Evoca el profundo dolor de la vida de Cervantes, análogo a la desdicha de Beethoven, «el más grande y el mejor amigo de los que sufren y de los que luchan», al decir de Romain Rolland*. Le asimila por último a Velázquez, pintor de tipos humanos, cuyos retratos de dioses, bufones, locos, damas y caballeros, constituyen «un implacable análisis psicológico» y nos dan la visión no del individuo, sino de «toda una sociedad, de toda una época»...**.

Y esa caracterización plástica que recorta la figura humana tornándola representativa de su medio y de su época, y aquella expresión musical, cuya grandiosidad sonora fué ritmo sublime de un vasto dolor, simbolizan, de consuno, las virtudes cardinales del espíritu cervantino.

J. HIRAM POZZO.

* ROMAIN ROLLAND. *Vida de Beethoven*. Madrid, 1915.

** SALOMÓN REINACH. *Apolo*. Madrid, 1916.

NOMINA DE OBRAS, PUBLICACIONES Y ARTICULOS DE REVISTAS
RELATIVOS A TEMAS UNIVERSITARIOS

La bibliografía que se transcribe a continuación, ha sido enviada en nota circular a los profesores de nuestra universidad por el director de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. doctor Domingo Buonocore, con motivo de la realización del próximo congreso universitario.

- ANDRE ELOY LUIS. *La Mentalidad Alemana*. Madrid, 1914.
- ARAYA RAFAEL. *Espíritu de la Universidad Moderna*. Rosario, 1927.
- » » *El Instituto Social*. Rosario, 1930.
- » » *La Universidad y su Función Social*. Anales del Inst. Pop. de Conferencias. T. 17. Bs. Aires, 1932.
- ARAOZ ALFARO GREGORIO. *Educación y Política*. Bs. Aires, 1929.
- ARON GUSTAVE. *L'Enseignement du Droit et la Formation du Citoyen*. París, 1919.
- BARCOS JULIO R. *Como Educa el Estado a tu Hijo*. Bs. Aires, 1927.
- BELAUNDE VICTOR ANDRES. *Orientación Idealista de la Universidad Contemporánea*. Anales del Inst. Pop. de Conferencias. T. V. Bs.. Aires, 1925.
- BERTHELEMY y otros. *Les Méthodes Juridiques*. París, 1911.
- BESIO MORENO. *Altos conceptos educativos de la nueva Rusia*. Año VIII. No. 2. Rev. de Filosofía. Bs. Aires, 1922.
- BLANCO JOSE. *Universidad Nacional de Córdoba. Bases para una reforma*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 11. Bs. Aires, 1815.
- BLANCO JOSE. *Oligarquía Universitaria*. Bs. Aires, 1920.
- BIDAU E. L. *Nuevas Orientaciones de la Enseñanza del Derecho*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 2. Año 1911. Buenos Aires.
- BIELSA RAFAEL. *La Autarquía de las Universidades*. Bs. As., 1926.
- » » *Cuestiones Universitarias*. Bs. Aires, 1928.
- » » *Sobre la Universidad del Litoral. Autarquía e Intervenciones*. Bs. Aires, 1930.
- BIELSA RAFAEL. *Las Universidades y el Poder Central*. Revista de Cs. Econ., Comerc. y Políticas. 3ª. Serie, T. 1º, No. 3. Rosario, 1931.
- BIELSA RAFAEL. *Problemas Universitarios*. Rev. de la Fac. de Cs. Económicas, Comerc. y Políticas. 3ª. Serie, T. 2º. Rosario,
- BIELSA RAFAEL. *El Estado y la Universidad*. Rev. de la Fac. de Cs. Econ., Comerc. y Políticas. 3ª. Serie, T. 2º. Rosario, 1932.

- BIELSA RAFAEL. *Los Estudios de Abogacía y Caracteres Generales de la Enseñanza Universitaria*. En «La Abogacía». Buenos Aires, 1935.
- BONNECASE JULIEN. *Qu'est-ce qu'une Faculté de Droit*. Paris, 1929.
- BUNGE CARLOS O. *La Educación*. Madrid, 1902.
- CABALLERO MARTIN ANGEL. *La Universidad en Santa Fe*. Sta Fe, 1931.
- CALAMANDREI. *Demasiados Abogados*. Madrid, 1926.
- CASO ANTONIO. *Bases Fundamentales del Reglamento de la Universidad de México*. Boletín de la Universidad. T. 5, No. 2. México, 1922.
- COLMO ALFREDO. *Organización Universitaria*. Bs. Aires, 1917.
- » » *La Cultura Jurídica*. Bs. Aires, 1915.
- Congreso Universitario Americano de Montevideo*. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe. Nos. 13 al 15. 1931.
- Consejo Universitario de la Universidad de San Marcos, de Lima*. Informe presentado al Ministerio de Instrucción Pública sobre la reforma universitaria. Boletín de la Universidad Nac. del Litoral. Santa Fe. Año II. 1928. Nos. 4, 5 y 6.
- COSSIO CARLOS. *La Reforma Universitaria o el Problema de la nueva generación*. Bs. Aires, 1927.
- COSSIO CARLOS. *El Plan de Estudios de Abogacía en la Facultad de Derecho de Buenos Aires*. 1933.
- CHIABRA J. *La Función de las Facultades de Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía en la educación científica y democrática moderna*. T. 9. Rev. Arg. de Cs. Políticas. Bs. Aires, 1914.
- CHORROARIN LUIS JOSE. *La Enseñanza de la Filosofía en la Epoca Colonial*. Bs. Aires, 1911.
- DEL MAZO GABRIEL. *La Reforma Universitaria. Juicio de hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances*. Public. del Círc. Médico Arg. y Centro E. Medicina. Buenos Aires, 1926.
- DIAZ SANTIAGO F. *La Universidad y la Ciencia Política*. Anales Fac. de Derecho de Córdoba. T. 2º. Córdoba, 1915.
- DELVOLVE JEAN. *La Technique Educative*. Paris, 1922.
- DELLEPIANE ANTONIO. *La Universidad y la vida*. Bs. Aires, 1910.
- ECHRARD. *Université de Lyon*. Lyon, 1919.
- FERNANDEZ J. R. *Reforma Universitaria*. Revista de Derecho, Hist. y Letras. Año I, T. 1 al 5. Bs. Aires, 1898.
- FUENTE VICENTE DE LA. *Historia de las Universidades*. Madrid, 1885.
- FROBENIUS LEO. *La Cultura como ser Viviente*. Madrid, 1934.
- GALLARDO ANGEL. *Discurso*. Programa de Gobierno en la Univer-

- sidad de Buenos Aires. Revista de Literatura Argentina. Año IV, N^o. 45. Bs. Aires, 1932.
- GALLO VICENTE C. *Los Estudios Político-Sociales desde la Cátedra*. T. 1^o. Rev. Arg. de Cs. Políticas. Bs. Aires, 1910.
- GARRO, J. M. *Comienzos de la Facultad de Derecho en la Universidad de Córdoba*. An. Fac. de Derecho de Bs. Aires. T. 1. 1902.
- GAVIOLA ENRIQUE. *El Camino de la Cultura Científica*. Anales del Inst. Pop. de Conferencias. T. 18. Bs. Aires, 1932.
- GINER DE LOS RIOS FRANCISCO. *Pedagogía Universitaria*. Barcelona.
- GONZALEZ JOAQUIN V. *Educación y Gobierno*. Bs. Aires, 1905.
- » » » *Hombres e Ideas Educadores*. Obras completas. T. 10. Bs. Aires.
- GONZALEZ JOAQUIN V. *La Extensión Universitaria* (Conferencia). Universidad Nac. de La Plata. 1909.
- GONZALEZ JOAQUIN V. *Universidades y Colegios*. Bs. Aires, 1905.
- » » » *Política Universitaria*. Bs. Aires, 1915.
- » » » *Un Ciclo Universitario*. 1914-1919. Buenos Aires, 1932.
- GONZALEZ JULIO V. *La Revolución Universitaria de Córdoba de 1918*. Rev. de Filosofía. Año VIII. N^o. 1. Bs. Aires, 1922.
- GONZALEZ JULIO V. *Extensión Universitaria*. Revista «Sagitario». Año II, N^o. 7. La Plata, 1926.
- GONZALEZ JULIO V. *La Universidad*. Revista «Nosotros». Año XXI, Nos. 219 y 220. Bs. Aires, 1927.
- GONZALEZ JULIO V. *La emancipación de la Universidad*. Buenos Aires, 1929.
- GONZALEZ JULIO V. *Principios y Fundamentos de la Reforma Universitaria*. Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, N^o. 7. Santa Fe.
- GRAZIANI AUGUSTO. *Ordinamento dell'Instruzione Superiore*. Primo Trattato de Diritto Amministrativo de Orlando. T. 8^o. Milano, 1905.
- GREARD OCT. *Education et Instruction*. Paris, 1889.
- GUTIERREZ JUAN MARIA. *Origen y Desarrollo de la Enseñanza Pública Superior*. Bs. Aires, 1915.
- HINOJOSA EDUARDO D. *La Universidad de Salamanca en la Edad Media y el Estudio del Derecho Romano y las Universidades Italianas*. En Historia del Derecho Romano. T. 2^o. Madrid, 1885.
- JUSTO JUAN B. *Educación Pública*. Bs. Aires, 1930.
- LEVENE RICARDO. *Alma Mater*. (Discurso leído en el acto de asumir la presidencia de la Universidad Nacional de La Plata). La Plata, 1931.

- LEVENE RICARDO. *Investigación, Enseñanza Universitaria y Cultura General*. La Plata, 1933.
- LO VALVO JOSE. *El Problema Universitario del Profesionalismo y la Investigación*. Instituto Social de la Universidad Nac. del Litoral. N.º. 23. Santa Fe, 1933.
- LO VALVO JOSE. *Ciencia y Docencia*. Santa Fe, 1934.
- » » » *Réplica. Docencia e Investigación*. Santa Fe, 1935.
- MARTINEZ PEDRO E. *Discursos en el Segundo y Tercer Congreso Universitario Argentino*. Rev. de la Fac. de Cs. Jurídicas y Soc. de Santa Fe. Año IV, Nos. 7 al 9. Santa Fe, 1925.
- MAUPAS LEOPOLDO. *Funciones Modernas del Profesor Universitario*. Anales Fac. de Derecho y Cs. Sociales de Bs. Aires. T. 1.º., 2.ª. Serie. Buenos Aires, 1911.
- NELSON ERNESTO. *Nuestros Males Universitarios*. Anales del Inst. Pop. de Conferencias. T. 4.º. Bs. Aires, 1924.
- OLIVA JOSE. *El Estudiante y la Universidad*. Boletín de la Universidad de Santa Fe. T. 7.º. Año 1914.
- OLIVER FRANCISCO J. *La Enseñanza Superior en Alemania*. Bs. Aires, 1918.
- ORGAZ ARTURO. *La Reorganización Universitaria*. Revista de Filosofía. Año IX, N.º. 1. Bs. Aires, 1923.
- ORGAZ RAUL. *La Función Sintética en la Universidad*. Revista de Filosofía. Año VIII, N.º. 3. Bs. Aires, 1922.
- ORMA A. F. *Política e Instrucción Pública*. Revista Arg. de Cs. Políticas, T. 14. Bs. Aires, 1917.
- ORTEGA Y GASSET J. *Misión de la Universidad*. Madrid. Revista de Occidente. 1930.
- PALACIOS ALFREDO. *Los Nuevos Métodos de la Universidad de La Plata*. La Plata, 1924.
- PALACIOS ALFREDO. *La Universidad Nueva*. Bs. Aires, 1925.
- PIESTALARDO AGUSTIN. *Historia de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales*. Bs. Aires, 1914.
- POSADA ADOLFO. *Ideas e Ideales*. Madrid, 1903.
- » » *Política y Enseñanza*. Madrid, 1904.
- PIÑERO Y BIDAU. *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- PRAYONES EDUARDO. *La Reforma de la Facultad de Derecho*. Método de Estudio y Enseñanza del Der. Civil. Anales de la Facultad de Der. de Bs. Aires. T. 1.º., 2.ª. Serie. 1911:
- QUESADA ERNESTO. *La Facultad de Derecho de París*. Bs. Aires, 1906.
- RAVIGNANI EMILIO. *Cultura y Gobierno. A propósito de las Conferencias de Ortega y Gasset*. Rev. Arg. de Cs. Políticas, T. 15. 1916.

- RIVAROLA RODOLFO. *Los problemas de la Moral Política*. Bs. Aires, 1912.
- RIVAROLA RODOLFO. *Universidad Social. Teoría de la Universidad Moderna*. Bs. Aires, 1915.
- RIVAROLA RODOLFO. *Fundamentos de una Reforma de Estatutos de la Universidad de Buenos Aires. Y aspecto económico de la Instrucción Superior*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 16. 1918.
- RIVAROLA RODOLFO. *Orientaciones de la Instrucción Superior*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 18. 1919.
- RIVAROLA RODOLFO. *La Universidad y la Educación Política*. Anales de la Facultad de Derecho de Bs. Aires. T. 1º. 1902.
- RIVAROLA RODOLFO. *Función Política de la Universidad*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 5º. 1912.
- RIVAROLA RODOLFO. *La Segunda Enseñanza y la Universidad*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 5º. 1912.
- RIVAROLA RODOLFO. *Problema Político de la Educación*. T. 10. Rev. Arg. de Cs. Políticas. 1915.
- ROJAS RICARDO. *Documentos del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires*. Bs. Aires, 1924.
- ROJAS RICARDO. *La Universidad de Tucumán*. Bs. Aires, 1915.
- SAENZ MARIO. *La Posición Didáctica de la Filosofía del Derecho en la Enseñanza Universitaria y en la Vida*. T. 20. Anales Fac. de Derecho de Bs. Aires. 1919.
- SANCHEZ VIAMONTE CARLOS. *La Cultura frente a la Universidad*. Bs. Aires, 1928.
- SANCHEZ VIAMONTE CARLOS. *Jornadas*. Bs. Aires, 1929.
- SARMIENTO LASPIUR E. *La Nueva Orientación Universitaria*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 27. 1924.
- SHAW A. E. *Tendencias Universitarias Inglesas*. Rev. Arg. de Cs. Políticas. T. 6. 1913.
- TERAN JUAN B. *Una Nueva Universidad*. Tucumán.
» » » *La Universidad y la Vida*. Bs. Aires, 1921.
- TORRES FRANCISCO J. DE LA. *Conferencia sobre el Problema de nuestras Universidades*. Rev. de la Universidad N. de Córdoba. Nos. 1 y 2. Año XV.
- URQUILZA TEODORO D. *Universidad Nacional del Litoral*. Anales de la Fac. de Derecho de Córdoba. T. 2º. 1915.
- VALEUR ROBERT. *L'enseignement du droit en France et aux Etats Unis*. París, 1928.
- WILMART R. *El Profesorado Universitario y las Ternas*. Revista Arg. de Cs. Políticas. T. 28. 1924.